

SAN CLAUDIO OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 202/07 a instancia de Manuel Torea Leston contra el ejecutado San Claudio Obras y Proyectos, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de insolvencia con fecha 18.02.08 por importe de 3.497,63 euros de principal y 349,76 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—9.994.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA A PYMES MA 2010, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOLUCIONES EMPRESARIALES AV SIGLO XXI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, Sociedad Limitada» y de «Soluciones Empresariales AV Siglo XXI, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, Sociedad Limitada», de «Soluciones Empresariales AV Siglo XXI, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Mauricio Agirre Salazar, Administrador único de Servicios de Consultoría a Pymes MA 2010, S.L. y María Begoña Villa Otaola, Administradora única Soluciones Empresariales AV Siglo XXI, S.L.—10.304. 1.ª 3-3-2008

SERVICIOS URBANIZACIÓN DEHESA DE CAMPOAMOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Servicios Urbanización Dehesa de Campoamor, S. A., que se celebrará en el domicilio social, calle de Formentera, 2 (paraje de la Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las doce horas del día 7 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 8 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 18 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henarejos.—9.642.

SHOP EXPRESS, S. L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la LSRL, se comunica que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 1 de agosto de 2007, en primera convocatoria, en el domicilio designado, sito en San Sebastián de los Reyes, Madrid, en el Hotel AC San Sebastián de los Reyes, Avenida Cerro del Águila, números 15-17, se acordó ampliar el capital social en la cantidad 335.561 Euros, mediante la compensación de los créditos, contra la sociedad, de los socios Ecomundo Natural, S.L. y Shop Express International LLC, a través de la emisión de 5.501 nuevas participaciones sociales, por el valor nominal de las participaciones, es decir 61,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 9.356 al 14.856, ambas inclusive, siendo suscritas por el socio Ecomundo Natural, S.L., de la número 9.356 a la 13.872, ambas inclusive, y por el socio Shop Express International LLC, de la número 13.873 a la 14.856, ambas inclusive, concediéndole al socio restante, D. Santiago de la Rocha Mille, el derecho de suscripción preferente que deberá ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Prudencio Villalba García.—10.691.

SIDERCAL MINERALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Sidercal Minerales, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Gijón (Asturias), calle Emilio Tuya, n.º 53, piso 2.º A, el día 4 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos incluidos en el orden del día, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad por escrito las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, sin perjuicio del derecho de información contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 25 de febrero de 2008.—José Vázquez Pérez, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.—10.061.

SIMBAD EL MARINO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1579/2006, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Carlos Armando Pacheco Rodas, contra Simbad el Marino, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 29/1/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 5.042 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—10.055.

SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE BARCELONA, AGRUPACIÓN PORTUARIA DE INTERÉS ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 15 de febrero del 2008 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 180.300 euros con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones y mediante la amortización de 30.000 acciones, números del 1 al 30.000, ambos inclusive de valor nominal 6,01 Euros cada uno de ellas.

Como consecuencia de la reducción referida el capital social de la compañía queda fijado en 174.290 euros.

Se hace constar a los efectos oportunos que la reducción de capital ha sido acordada para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Apartado dos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 48/03, de 26 de noviembre.

Barcelona, 15 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo, Tomás Gui Mori.—10.713.

SOFRANZA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/07 de este Juzgado, seguido a instancias de D. Víctor Manuel García Martín contra Sofranza, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2008 por el que se declara a Sofranza, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 14.513,14 euros de principal, más 1.451,31 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—9.993.

STARPACK HISPANIA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la mercantil «Starpac Hispania, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Orba, 5, de Benetúser (Valencia), el próximo día 7 de abril de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora, en